Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

ACTA
SESION ORDINARIA N° 7/2012
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 09 de agosto de 2012, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13.30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°6/2012 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Luciano Cruz-Coke Carvallo, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros Jorge Benítez, Rodrigo Fernández, María de la Luz Savagnac, Pía Rey, Ovidio Rodríguez, Mariano Andrade, Francis Velásquez y Fernando Acuña. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Javier Chamas Cáceres, Secretario(S) del Fondo de Fomento Audiovisual, doña Tatiana Emden y doña Claudia Gutierrez, ambas funcionarias de dicha Secretaría, y doña Bernardita Nazar Díaz, abogada del Departamento Jurídico del CNCA.

TABLA DE LA SESIÓN:

Tabla de sesión:

1		NACIONAL	CONCURSO PÚBLICO, LÍNEA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN.
2		INTERNACIONAL	PRESENTACIÓN CHILEDOC (PROGRAMAS REDES)
3		NACIONAL	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFERTA Y CONSUMO
4		NACIONAL	PROGRAMA DE PATRIMONIO
5		INTERNACIONAL	APROBACIÓN INTEGRANTES MISIÓN A TORONTO
6		INTERNACIONAL	APROBACION PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA FESTIVALES INTERNACIONALES
7		VARIOS	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CONCURSO PÚBLICO, LÍNEA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN.

Se recuerda la convocatoria 2012 de la línea de apoyo a las salas comerciales para el cine chileno, la cual fue declarada desierta. Se han realizado distintas reuniones con el objeto de definir claramente cual es la mejor forma de lograr que el cine chileno esté en las salas comerciales. Se ha intentado sondear si existirá o no interés de las salas comerciales en postular, y no existe claridad al respecto. La idea es convocar una línea que tenga postulantes, por lo cual se están trabajando opciones. Una alternativa, por ejemplo, es convocar a entidades que hagan proyectos de subvención a la demanda del cine chileno, llevando público a las salas comerciales. Se debe tener presente que el objetivo de este instrumento es que efectivamente se fomente el aumento de público del cine chileno.
Se expone que la Línea de Apoyo a la comercialización fue aprobada por este Consejo contemplando cuatro modalidades. Se solicita que la convocatoria de las dos últimas modalidades, de apoyo a las salas comerciales, en regiones y en Región metropolitana, sea postergada para su replanteamiento, y presentación a este Consejo para su aprobación, por lo cual, la propuesta es lanzar la línea con las dos primeras modalidades, esto es, Apoyo a matrices de comercialización y Promoción y marketing, tal como ya se habían aprobado por este Consejo.

Los consejeros discuten sobre cuál será la forma más eficiente de fomentar el consumo de cine chileno, y las razones de porqué el cine chileno no tienen una mayor demanda en los cines comerciales. En este sentido, se comenta que quizás una alternativa sea trabajar creando un circuito alternativo, de calidad, en vez de intentar aumentar el consumo en cines comerciales. También se comentan otras alternativas tales como fomentar el consumo en salas regionales, así como también la formación de audiencias.

Se indica que la Secretaría elaborará una nueva propuesta de estas modalidades para que, en una reunión extraordinaria, se discuta este tema. En este sentido, para elaborar un buen diseño, debe establecerse claramente qué es lo que se quiere resolver con este instrumento, esto es, aumentar el público del cine chileno.

Se indica que los consejeros trabajarán en esta propuesta con la Secretaría.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros se aprueba convocar la Línea de Apoyo a la Comercialización, con las modalidades de Apoyo a matrices de comercialización y Promoción y marketing, ya aprobadas por este Consejo, dejando pendiente las modalidades de apoyo a las salas comerciales, tanto en regiones, como en la región metropolitana. Estas modalidades se discutirán en una sesión extraordinaria.

2. PRESENTACIÓN CHILEDOC (PROGRAMAS REDES).

Ingresa a la sala doña Flor Rubina y Paola Castillo, Directoras Ejecutivas de ChileDoc.

Se recuerda que el año 2010 se convocó al programa de APOYO Y FOMENTO A PLATAFORMAS O REDES INTERNACIONALES, el cual tenía como objetivo apoyar la gestión de entidades, en la construcción de plataformas o redes internacionales que fortalezcan el desarrollo del sector audiovisual en su conjunto.

Dicho programa contemplaba un proyecto a largo plazo, que termina el año 2012, y el beneficiario fue CHILEDOC, con un monto aproximado de 90.000.000.- (noventa millones de pesos). En el contexto de este análisis, la entidad beneficiada el año 2010 realizará en esta sesión una presentación del proyecto ejecutado.

Presentan la misión del proyecto en tres ejes: Formación, creación de redes e investigación. Describen las actividades que se han realizado en cumplimiento de estos ejes, y la forma de determinar los beneficiarios de estas actividades.

Indican que desean continuar con este trabajo, el cual ha tenido grandes resultados, destacando la importancia de su continuidad.

Se les consulta sobre cómo ven el proyecto a futuro en caso de haber continuidad. Señalan que la idea es constituirse en una corporación, institucionalizando la estructura que se ha creado en virtud del Fondo asignado, dando énfasis en regiones y en formación, fomentando más aún la creación de redes internacionales. En este sentido, indican que la incertidumbre sobre la continuidad de este programa provoca que la planificación de muchas actividades se vea restringida.

Los consejeros discuten al respecto. Se les consulta a las expositoras sobre la difusión que sea realizado en regiones, ya que al parecer no hay mucho conocimiento sobre estas actividades convocadas.

La presentación queda como anexo N° 1 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE OFERTA Y CONSUMO.

Ingresa a la sala Carola Leiva y Patricia Ochoa.

Explican los informes de cine y el origen de la información sobre la cual se construyen, esto es, de los complejos comerciales, y de las salas de cine arte. También incluye, como se solicitó el año pasado, la información del consumo de cine en la Televisión. El informe detalla principalmente:

Respecto de complejos comerciales:

1. El año 2011 fue un muy buen año en las cifras para el cine en general, no sólo en chile, sino que también en el resto del mundo, aumentando la cantidad de películas exhibidas, la recaudación y la demanda del público.
2. Respecto del cine chileno, en el año 2011 se revirtió la tendencia de baja que había tenido en los años anteriores, aumentando los espectadores.

3. En general, la mayoría de las películas exhibidas tiene un porcentaje bajo de público, no sólo el chileno.
4. Se detallan las películas chilenas exhibidas en los complejos, y el número de espectadores que tuvieron. Se revisan las cifras de presencia de cine chileno en cada complejo.
5. Indican los porcentajes de salas y de exhibición de películas de los complejos comerciales, en relación con los circuitos alternativos.
6. La concentración de los espectadores y de salas está en Santiago en un porcentaje mayor.
7. Se revisa la variación de espectadores por región entre el año 2010 y el año 2011. Esto generalmente se asocia a instalación de nuevas salas.
8. Se ven las cifras de exhibición de cine chileno, y se evidencia que la mayoría del cine chileno se exhibe solo en Santiago.

En las salas de cine arte:

1. En las salas de cine arte es alto el porcentaje de espectadores de cine chileno. Sin perjuicio de ello, hubo una baja de espectadores entre el año 2010 y 2011.
2. Se analizan las cifras por cada sala de cine arte.

Se comparan las cifras de espectadores entre el cine chileno en los complejos comerciales y en las salas de cine arte.

En televisión:

1. El porcentaje de cine chileno es muy bajo.
2. Se constata que en general el rating supera el rating promedio, cuando se exhibe cine chileno.

Se revisan las cifras del 2012 a la fecha.

Los consejeros invitan a las exponentes a la comisión que trabajará el instrumento para aumentar el público del cine chileno, contemplada en el punto 1 de esta sesión.

Se entrega a los consejeros un CD con el informe entregado.
La exposición presentada queda como anexo N° 2 de la presente acta siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría señala que debe decidirse si se contratará o no este servicio para el año 2012.

Se indica que el CNCA ha contratado estos servicios desde el año 2008, lo que ha permitido tener información de los años 2001 a 2010 sobre la Oferta y Consumo de Cine en Chile, la que se encuentra disponible en el sitio web www.chileaudiovisual.cl.

Se explica que esta información ha sido muy útil para el sector audiovisual en general y para la Secretaría. La última contratación tuvo un costo de $38.000.000.- y para este año se solicita se aprueben $20.000.000.-

ACUERDO Nº 2: Por unanimidad de los consejeros asistentes, se aprueba contratar nuevamente los servicios sobre "Estudio de Oferta y Consumo de Cine de Chile" en la forma realizada hasta el momento, para el año 2012. Para su ejecución administrativa, la Secretaría Ejecutiva certificará los términos de referencia con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas. Dichos términos deberán realizarse en base a la contratación realizada el año pasado. El presupuesto asignado a esta contratación corresponderá a la suma máxima de $20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos). Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

4. APROBACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL PATRIMONIO AUDIOVISUAL NACIONAL

Conforme lo disponen los artículos 7°, numeral 16; y 9°, letra g, de la Ley 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y proyectos de resguardo del patrimonio audiovisual nacional.

La Secretaría expone a los consejeros presentes una propuesta de programa que se trabajó con la comisión de Patrimonio, que tiene por objeto financiar proyectos que difundan el patrimonio audiovisual nacional, en el interés de promover su recuperación, puesta en valor y el acceso público a través de festivales y eventos nacionales que aborden esta línea temática.

A continuación, se presenta a los consejeros asistentes el detalle de la propuesta, la que contempla un diagnóstico, que incluye los avances y desafíos del Programa, los objetivos del programa, sus modalidades, los beneficiarios, requisitos de postulación, los gastos de financiamiento, duración de los proyectos, criterios de evaluación y selección y el presupuesto total disponible para llevar a cabo el programa, etc.

Se indica que existirá una sola convocatoria con dos modalidades: **Apoyo al resguardo del patrimonio fílmico** y **Apoyo a eventos de difusión del patrimonio audiovisual. Respecto de la primera, se amplia, ya que el año pasado sólo consideraba proyectos de restauración fílmica, incluyendo este año proyectos de** investigación o búsqueda de archivo fílmicos que requieren restauración, su catalogación y archivo, y de mejoramiento de condiciones de preservación e infraestructura de los archivos. Asimismo, se constata la necesidad de mayores recursos por proyecto, ya que existen procesos que deben ejecutarse en el extranjero, por no existir la tecnología en chile, lo que se traduce en un aumento en el monto máximo por proyecto. También se indica que se amplia los soportes que pueden restaurarse.

Respecto de la segunda modalidad, ésta también se amplia en el sentido de eliminar el requisito de 10 años de trayectoria.

En ambas modalidades, se exigirá que los postulantes sean personas jurídicas con experiencia en el resguardo y conservación del patrimonio audiovisual nacional. En este sentido, la comisión solicitó restringir a personas jurídicas con esta experiencia, para que los proyectos sean ejecutados por entidades capacitadas tanto en conocimiento como en infraestructura. En este sentido, se discute sobre elevar el porcentaje de currículo, lo que es aprobado por los consejeros.

Los consejeros presentes estudian la propuesta y discuten sobre ella.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los consejeros se acuerda la aprobación del Programa de Apoyo al Patrimonio, Convocatoria 2012, en sus dos modalidades. Este programa con su detalle y con las observaciones formuladas por los consejeros se encuentra adjunto a la presente acta como anexo N°3, previa certificación de la Secretaría. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

Se mandata a la Secretaría para realizar todas las gestiones necesarias para la ejecución de este proyecto.

5. APROBACIÓN INTEGRANTES MISIÓN TORONTO.

De acuerdo a la ley 19.981 de fomento audiovisual, se convocó al programa de Apoyo para la participación del sector audiovisual en mercados de cine, el cual apunta a fortalecer la industria audiovisual nacional, organizando misiones chilenas conformadas por profesionales del sector (productores, directores, encargados de salas de cine independiente, entidades gremiales, personas en formación, entre otros) con sus películas y proyectos (cinematográficos y/o otros relacionados al ámbito audiovisual nacional) con el fin de que asistan a los mercados cinematográficos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, ventas, comercialización y difusión de las obras audiovisuales en el extranjero así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sectores e industria.
Dicho programa incluía un listado de mercados en donde se organizarán misiones chilenas a través de proveedores contratados a través de las normas de compras públicas, entre los cuales se encuentran el mercado de Toronto, por lo cual se contrato la producción de dicha misión mediante una licitación pública.
Asimismo, paralelo a los procesos licitatorios, conforme al programa aprobado, se realizó la convocatoria de expresión de interés para integrar la mencionada misión chilena. Esta misión tiene 4 cupos, y en virtud del programa aprobado, se deben privilegiar las empresas que tengan mayor experiencia en este tipo de mercados. Al respecto, la Secretaría expone las postulaciones recibidas, las que fueron evaluadas técnica y artísticamente, por la comisión de internacionalización de este Consejo. Dicha evaluación se discute y se ratifica por los consejeros.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la conformación de la misión chilena en el mercado de Toronto, en base al puntaje y fundamentación que para cada caso se señala en el anexo N° 4 de esta acta, parte integrante de la misma, y que estará integrada por las siguientes empresas:

1. Asesorías y Producciones Fabula Ltda.

2. Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
3. Producciones Cristobal Andrés Almagia Muñoz EIRL.
4. Producciones Audiovisuales Forastero Ltda.

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 10/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales versión 2012, con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.

Este programa tiene por objeto apoyar a las obras nacionales más recientes, seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, con el fin de difundir y dar a conocer la cinematografía chilena. Junto con esto, potenciar la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se ha recibido una postulación de la obra audiovisual "3", de Pablo Stoll, seleccionada en el Festival Internacional de Cine de Toronto, la que debe ser examinada por el CAIA. Se exponen el proyecto recibido, la evaluación técnica y artística, realizada por la Secretaria, conforme al criterio y ponderación de evaluación.
Los consejeros debaten sobre el proyecto presentado, ratificando la evaluación realizada por la Secretaría.

ACUERDO N° 5.: Por unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada con el criterio de viabilidad técnica y financiera establecido en el Programa, se acuerda aprobar el proyecto del Largometraje ***"3"***, de Pablo Stoll, para su asistencia al Festival Internacional de Cine de Toronto, en la Sección Contemporary World Cinema programme , por un monto de $4.997.183.

La evaluación del proyecto, con la fundamentación del criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 5, siendo parte integrante de la misma.

7. VARIOS.

Es necesario aclarar los recursos destinados al premio Pedro Sienna, ya que la aprobación realizada por este Consejo fue convertido en pesos chilenos, siendo que el premio está contemplado en el Reglamento en U.T.M. En este sentido, administrativamente se requiere modificar la distribución de los recursos del fondo en los

distintos mecanismos de asignación, ya que el cálculo de conversión de la U.T.M al día de hoy da una suma mayor.

ACUERDO Nº 6: En este sentido, se acuerda reducir la diferencia de recursos del monto de proyectos especiales (letra m), y se aumenta dicha suma al ítem Premio pedro Sienna. La Secretaría deberá certificar el monto definitivo necesario para entregar el respectivo premio equivalente a 250 U.T.M.

Se solicita se discuta sobre la tramitación de la ley que prohíbe el uso de cigarrillo en las obras audiovisuales. El Ministro Presidente indica que está haciendo gestiones para oponerse a esta medida.

ACUERDO N° 7: Los consejeros acuerdan unánimemente la oposición a esta medida y solicitan que se realicen todas las gestiones necesarias para evitar que prospere.

No existiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión a las 15:30 horas.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTRO PRESIDENTE

LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente Consejo Nacional
de la Cultura y las Artes

JAVIER CHAMAS CÁCERES
Secretario (S) del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual

MARIANO ANDRADE

JORGE BENITEZ

RODRIGO FERNÁNDEZ

OVIDIO RODRÍGUEZ

MARÍA DE LA LUZ SAVAGNAC

PÍA REY

FRANCIS VELÁSQUEZ

FERNANDO ACUÑA